

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**GALAPAGAR**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento practicar las notificaciones que se relacionan a continuación, y no habiendo sido posible realizarlas en los domicilios que constan en el expediente, por causas no imputables a la citada Administración, se procede a su notificación por medio de anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre y apellidos. — NIE/pasaporte. — Domicilio en el padrón municipal de habitantes

Jean Paul Boucher. — 05AV56215. — Comercio, 12, 05 P02 B.
Celine Marie Claude Lafoucriere. — 02ZC77245. — Comercio, 12, 05 P02 B.
Karina Amanda Bardi. — X-04817718-T. — Escuelas, 46, P02 A.
Costel Prodea. — 11.240.515. — Avenida de los Voluntarios, 35, P01.
Carmen Alonso Pascual. — X-00184896-E. — Avenida de los Voluntarios, 114.
Susana Rothfield Alonso. — X-00825446-S. — Avenida de los Voluntarios, 114.
Marian Petrica. — 6.172.300. — Plaza del Caño, 6, P02 DR.
Nicusor Adaus. — 7.131.752. — Veracruz, 33, 05 P03 C.
Adriana Adaus. — 11.072.299. — Veracruz, 33, 05 P03 C.
Niculina Mihaela Iordán. — 8.978.470. — Álamo, 5, P02 D.
Vasile Ciprian Vaman. — X-7540598-W. — Álamo, 5, P02 D.
Oana Andrea María Trifu. — 10.690.592. — Álamo, 15, 01 P01 C.
Alfredo Ernesto Solms Rubira. — X-8405630-G. — Arroyo Panaderos, 2, PBJ 0007.
Domide Gheorghe Candale. — 12.298.559. — Arroyo Panaderos, 2, P01 0007.
María Giovanna Nocilla. — 8884166-S. — Fuente Álamo, 5, P01 B.
Elena Dobrica. — 12.523.703. — Fuente Álamo 5, P01 C.
Florín Dumitru. — 12.540.703. — Fuente Álamo, 5, P01 C.
Ilisca Román. — 12.420.471. — Herrenes del Arca, 5.
Desislava Venelinova Borisova. — X-8532994-V. — San Gregorio, 27, P01 A.

Acto que se notifica: providencia dictada por el concejal-delegado de Presidencia, Economía y Hacienda, con fecha de 26 de febrero de 2009, sobre incoación de procedimiento para acordar la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de las personas citadas por no residir en el domicilio indicado.

Otorgándose a los interesados un plazo de diez días para la recogida en el Departamento de Estadística y Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Galapagar, sito en la plaza de la Constitución, 3 (Centro Cívico “Reina Sofía”), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, de la notificación pendiente, transcurrido el cual se dará por notificados.

En Galapagar, a 10 de junio de 2010.—El alcalde, Daniel Pérez Muñoz.

(02/6.260/10)